



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 6 al 8 de marzo del corriente año, al señor Juez del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, doctor Luis Miguel Vila; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION